COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 422565

***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 del 13 de enero del año dos mil veintitrés, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 04 de fecha 09 de enero del 2023, e integrado por un Señor Oficial General y cinco Señores Oficiales Subalternos, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso **Contratación Directa FAP Nº 22/2023 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehiculos y Desmalezadoras"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

- **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTA CRUZ CESPEDES** Presidente Comité
- **TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO** Miembro Comité
- **TTE 1°AVL MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **TTE AVL LISSANDRY SOLEDADN ZARATE LEDESMA** Miembro Comité
- **STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA** Miembro Comité
- **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 422565

***

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa FAP Nº 22/2023.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E**
- **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez.**
- **CESAR MOSTAFA OCAMPOS REPUESTOS Y ACCESORIOS**

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos formales. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	AUTOMOTIVE S.A.I.E	FERRETOTTAL	CESAR MOSTAFA OCAMPOS
Formulario de Oferta (*)[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**	**FERRETOTTAL**	**CESAR MOSTAFA OCAMPOS**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 422565

***

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**	**FERRETOTTAL**	**CESAR MOSTAFA OCAMPOS**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E, FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez y Cesar Mostafa Ocampos REPUESTOS y ACCESORIOS** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

OFERENTES	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**	**FERRETOTTAL**	**CESAR MOSTAFA OCAMPOS**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO SE VISUALIZA EN LA OFERTA	NO SE VISUALIZA EN LA OFERTA	NO SE VISUALIZA EN LA OFERTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente(**)	PRESENTA SIPE N° 1728705	PRESENTA	PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 422565

***

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
a) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.
b) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE
Deberán cumplir el siguiente parámetro:Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2019, 2020 y 2021), de los ejercicios fiscales requeridos.
c) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2019, 2020 y 2021)
d) Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme
al calendario perpetuo de la SET.
Obs: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	AUTOMOTIVE S.A.I.E	FERRETOTTAL	CESAR MOSTAFA OCAMPOS
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	NO SE VISUALIZA EN LA OFERTA	PRESENTA	NO SE VISUALIZA EN LA OFERTA
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d- Formulario 106 y 501 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Formulario 104 y 515 de los años, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 422565

***

EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

PARA EL LOTE N° 1

Demostrar la experiencia en provisión de repuestos de desmalezadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2021 y 2022.

PARA LOS LOTES N° 2 - 3 - 4

Demostrar la experiencia en provisión de repuestos de vehículos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2021 y 2022.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**	**FERRETOTTAL**	**CESAR MOSTAFA OCAMPOS**
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	NO SE VISUALIZA EN LA OFERTA	NO SE VISUALIZA EN LA OFERTA	NO SE VISUALIZA EN LA OFERTA

Verificando los Documentos que componen las Ofertas respectivas, según el cuadro demostrativo indicado precedentemente se constata que los oferentes **AUTOMOTIVE S.A.I.E, FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez y Cesar Mostafa Ocampos REPUESTOS y ACCESORIOS** omiten la presentación de algunos documentos formales, en este sentido se procede a solicitar mediante Nota remitir los siguientes documentos conforme se detalla de la siguiente manera:

AUTOMOTIVE S.A.I.E

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de repuestos para vehículos y desmalezadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio del año 2021 y 2022.

FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez

- Copia de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de repuestos para vehículos y desmalezadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio del año 2021 y 2022.
- Desglose de precios del lote Nº 1 ítem 3, 9, 11, 13, 25 y 29 que se encuentran por encima del 15% (quince por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.
- Desglose de precios del lote Nº 1 ítem 5, 6, 7, 10, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24 26 y 31 que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 422565

***

CESAR MOSTAFA REPUESTO Y ACCESORIOS

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de repuestos para vehículos y desmalezadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio del año 2021 y 2022.
- Desglose de precios de los
  - **LOTE Nº 1 ÍTEM Nº 2**, 4, 9, 14, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 31.
  - **LOTE Nº 2 ÍTEM Nº** 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 24, 26, 27, 36, 37, 38, 41, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 62, 63, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 85 , 88, 89, 90, 91, 92, 94, 97, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 111, 114, 115, 116, 126, 127,128, 130, 131, 132, 133, 137, 140, 141, 143, 146, 147, 148, 149, 150, 156, 157, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 173, 178, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 198, 199, 200, 204, 205, 206, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 229, 230, 231, 232, 233.
  - **LOTE Nº 3 ÍTEM Nº** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 20, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 34.
  - **LOTE Nº 4 ÍTEM Nº** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día 18 de enero del 2023, para las 14:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 14:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Los oferentes **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez y AUTOMOTIVE S.A.I.E** han remitido en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, las cuales serán verificadas de forma pormenorizada conforme corresponda en cada fase de evaluación.

En este sentido, el oferente **Cesar Mostafa Ocampos REPUESTOS y ACCESORIOS.,** no ha remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación en base a la Nota N°03/2023 de fecha 13 de enero del corriente año, motivo por el cual el mencionado oferente queda descalificado basado en el **Art. 59**…*"las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas"* y el **Art. 60**…. *"toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante"* del **Decreto N° 2992/19.** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 422565

***

Posteriormente se procede a verificar la planilla de precios de los oferentes, donde se constata que la sumatoria total de la oferta de la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez.,** difiere a lo presentado, por la suma de **Gs.6.711.**826 (Guaraníes seis millones setecientos once mil ochocientos treinta), asciendo el monto total de la oferta **Gs. 6.711.830** (Guaraníes seis millones setecientos once mil ochocientos treinta)., por tal motivo se procede a solicitar mediante Nota la aceptación o rechazo del error aritmético.

El Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día 19 de enero del 2023, para las 07:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 07:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Verificando la Nota presentada por la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael** donde expone lo siguiente *" Estamos plenamente de acuerdo con la corrección aritmética del Lote N°1, por lo tanto, el monto de nuestra oferta asciende a Gs. 6.711.830 Guaraníes seis millones setecientos once mil ochocientos treinta),* la misma fue remitida en tiempo y forma la cual será verificada de forma pormenorizada conforme corresponda en cada fase de evaluación.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) <u>Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.</u>

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N°2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DE LOS MIEMBROS DECLARADOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
FERRETOTTAL	Fernando Rafael Benegas Alvarez	3.543.901	**4016673**	NO
AUTOMOTIVE S.A.I.E	Alejandro Bellon Genes	915.385	**4016291**	NO
	Danilo Bellon Genes	915.384	**4016303**	NO

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 422565

***

En tal sentido, se constata que los oferentes **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez y AUTOMOTIVE S.A.I.E** no registra datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

b.) <u>Análisis de los Precios Ofertados</u>

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De la verificación de los precios ofertados a fin de consolidar los requerimientos necesarios para la evaluación de las ofertas presentadas se constata que;

El Oferente **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez,** en el lote Nº 1 ítem 3, 9, 11, 13, 25 y 29 se encuentran por encima del 15% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP., y en el lote Nº 1 ítem 5, 6, 7, 10, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24 26 y 31 que se encuentran por debajo del 25% con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

Procediendo a analizar la nota presentada por el Oferente en contestación a la Nota de fecha 13 de enero del 2023 se constata que **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez,** ha remitido en tiempo y forma, resaltando que presenta un informe detallado sobre la composición de los precios.

En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato.

Por tanto, como sigue, se observa que el Oferente: **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez,** no posee impedimento en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**

De la verificación de los precios ofertados a fin de consolidar los requerimientos necesarios para la evaluación de las ofertas presentadas se constata que;

<u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 11/23 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 422565

***

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	63.970.685.782	40.207.631.266	37.471.758.728	1,43	Pasa
PASIVO CORRIENTE	45.274.532.471	30.829.385.229	24.040.414.686		
RATIOS	1,41	1,30	1,56		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	72.199.595.729	58.919.653.422	49.793.909.442	0,56	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	45.274.532.471	33.443.554.319	24.040.414.686		
RATIOS	0,63	0,57	0,48		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
CAPITAL	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	0,09	Pasa
UTILIDAD	1.376.515.947	1.284.883.032	1.255.803.936		
RATIOS	0,09	0,09	0,08		

OBS: La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FERRETOTTAL

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	4.941.636.077	1.289.828.611	738.553.372	2,21	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.164.863.418	569.097.166	353.555.422		
RATIOS	2,28	2,27	2,09		

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 422565

***

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	5.318.009.562	1.499.378.611	855.866.732	0,53	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.522.578.618	722.745.900	383.139.622		
RATIOS	0,66	0,48	0,45		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2021	2020	2019		
CAPITAL	350.000.000	350.000.000	350.000.000	1,85	Pasa
UTILIDAD	1.248.676.513	303.905.601	390.728.992		
RATIOS	3,57	0,87	1,12		

OBS: La firma **FERRETOTTAL,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez y AUTOMOTIVE S.A.I.E** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**	**FERRETOTTAL**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
d- Formulario 106 y 501 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA
e. Formulario 104 y 515 de los años, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 422565

***

EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

PARA EL LOTE N° 1

Demostrar la experiencia en provisión de repuestos de desmalezadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2021 y 2022.

PARA LOS LOTES N° 2 - 3 - 4

Demostrar la experiencia en provisión de repuestos de vehículos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2021 y 2022.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**	**FERRETOTTAL**
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE

En este punto se observa que el Oferente **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez y AUTOMOTIVE S.A.I.E** han proporcionado las Copias de comprobantes legales de venta (Facturas) con los cuales demuestren su experiencia, en los años solicitados en la Carta de Invitación y cumpliendo con el 30 % como mínimo del monto total de la oferta. Por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

LOTE NRO: 1 BRIG LOG Repuesto para dezmalezadora.	**1.** CESAR MOSTAFA OCAMPOS
	2.FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez
LOTE NRO: 2 BRIG LOG Repuesto para vehículo.	**1.**CESAR MOSTAFA OCAMPOS
	2.AUTOMOTIVE S.A.I.E
LOTE NRO: 3 COMREGAER Repuesto para vehículo.	**1.**CESAR MOSTAFA OCAMPOS
	2.AUTOMOTIVE S.A.I.E
LOTE NRO: 4 SETAM Repuesto para vehículo.	**1.**CESAR MOSTAFA OCAMPOS
	2.AUTOMOTIVE S.A.I.E

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 422565

***

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, conforme se detalla:

LOTE NRO: 1 BRIG LOG Repuesto para dezmalezadora

La oferta más baja presentada corresponde a la firma **Cesar Mostafa Ocampos REPUESTOS y ACCESORIOS,** sin embargo la misma fue descalificada quien fue descalificado en la primera fase, por presentar por no presentar los documentos solicitados por el comité de Evaluación, según lo detallado precedentemente.

En este sentido se pasa a verificar a la segunda oferta más baja que corresponde a la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez,** el cual verificado los documentos presentados en su oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de invitación, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente Lote.

En este sentido se pone a manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra por encima del 15 % (quince por ciento) y por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE NRO: 2 BRIG LOG Repuesto para vehículo

La oferta más baja presentada corresponde a la firma **Cesar Mostafa Ocampos REPUESTOS y ACCESORIOS,** sin embargo la misma fue descalificada quien fue descalificado en la primera fase, por presentar por no presentar los documentos solicitados por el comité de Evaluación, según lo detallado precedentemente.

En este sentido se pasa a verificar a la segunda oferta más baja que corresponde a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** el cual verificado los documentos presentados en su oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de invitación, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente Lote.

LOTE NRO: 3 COMREGAER Repuesto para vehículo

La oferta más baja presentada corresponde a la firma **Cesar Mostafa Ocampos REPUESTOS y ACCESORIOS,** sin embargo la misma fue descalificada quien fue descalificado en la primera fase, por presentar por no presentar los documentos solicitados por el comité de Evaluación, según lo detallado precedentemente.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 422565

***

En este sentido se pasa a verificar a la segunda oferta más baja que corresponde a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** el cual verificado los documentos presentados en su oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de invitación, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente Lote.

LOTE NRO: 4 SETAM Repuesto para vehículo

La oferta más baja presentada corresponde a la firma **Cesar Mostafa Ocampos REPUESTOS y ACCESORIOS,** sin embargo la misma fue descalificada quien fue descalificado en la primera fase, por presentar por no presentar los documentos solicitados por el comité de Evaluación, según lo detallado precedentemente.

En este sentido se pasa a verificar a la segunda oferta más baja que corresponde a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** el cual verificado los documentos presentados en su oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de invitación, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente Lote.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. ADJUDICAR:

- A las firmas **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez y AUTOMOTIVE S.A.I.E** en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023**"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS"** conforme se detalla a continuación:

LOTE N° 1 BRIGADA LOGISTICA

FIRMA ADJUDICADA*: FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez*

- Monto. Mínimo: Gs.5.000.000 (Guaraníes cinco millones)----------
- Monto Máximo: Gs. 10.000.000.(Guaraníes diez millones)----------

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 422565

***

LOTE N° 2 BRIGADA LOGISTICA

FIRMA ADJUDICADA: ***AUTOMOTIVE S.A.I.E***

- Monto. Mínimo:Gs. 22.877.092 (Guaraníes veintidós millones ochocientos setenta y siete mil noventa y dos)----------
- Monto Máximo: Gs. 45.754.184 (Guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro)----------

LOTE N° 3 COMREGAER

FIRMA ADJUDICADA: ***AUTOMOTIVE S.A.I.E***

- Monto. Mínimo:Gs. 11.775.000 (Guaraníes once millones setecientos setenta y cinco mil)----------
- Monto Máximo: Gs. 23.550.000 (Guaraníes veintitrés millones quinientos cincuenta mil)----------

LOTE N° 4 SETAM

FIRMA ADJUDICADA: ***AUTOMOTIVE S.A.I.E***

- Monto. Mínimo:Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones)----------
- Monto Máximo: Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones)----------

TOTAL adjudicado en la presente Contratación Directa

- Monto. Mínimo: Gs. 41.652.092(Guaraníes cuarenta y un millones seiscientos cincuenta y dos mil noventa y dos)----------
- Monto Máximo: Gs. 83.304.184 (Guaraníes ochenta y tres millones trescientos cuatro mil ciento ochenta y cuatro)----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 22/2023
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 422565

***

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del diecinueve del mes de enero del año dos mil veintitrés, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER J. MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL– MIEMBRO DE COMITÉ

LYSSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL– MIEMBRO DE COMITE

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1°AVL– MIEMBRO DE COMITE

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1°AVL– MIEMBRO DE COMITE

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER-PDTE DE COMITÉ EVALUACIÓN